



Universidad Nacional de Córdoba

2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución

Número:

Referencia: EX-2021-00174917- -UNC-ME#SAE

VISTO

Lo solicitado por la Coordinación de Inclusión Social, referente a la aprobación del Listado de Beneficiarios e Informe de Conclusiones 2021 pertenecientes a la convocatoria del “Programa Becas Santander Estudio | Alumnos de Grado Argentina” - 2021;

Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución Rectoral N°: RR-2021-485-E-UNC-REC se aprobó el Convenio referente al “Programa Becas Santander Estudio | Alumnos de Grado Argentina”;

Que dicho convenio celebrado con fecha 18 de mayo del corriente año entre el Banco Santander Río S.A. y la Universidad Nacional de Córdoba tiene como objetivo la adhesión de la Universidad Nacional de Córdoba al Programa antes mencionado;

Que el mismo consiste en una ayuda económica con el propósito de facilitar el acceso, la permanencia y/o la finalización en los estudios de grado a sectores estudiantiles con necesidades económicas y alto desempeño académico;

Que la inscripción a la Convocatoria de Becas se realizó vía online desde el 12 de abril al 05 de mayo del corriente año. El diseño de la misma estuvo a cargo de las profesionales del Departamento de Servicio Social de la Dirección de Inclusión Social de esta Secretaría, quienes elaboraron el Informe de Conclusiones que contiene las características de la convocatoria y los criterios de evaluación para la adjudicación de las becas, como así también, el Listado de Beneficiarios/as obrantes en el orden 43 y orden 44 del expediente de referencia;

Por ello,

EL SECRETARIO DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Listado de Beneficiarios e Informe de Conclusiones 2021, pertenecientes a la convocatoria del “Programa Becas Santander Estudio | Alumnos de Grado Argentina” - 2021 que como Anexo I y Anexo II forman parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º: Protocolícese. Comuníquese a la Dirección de Inclusión Social, a la Coordinación de Inclusión Social y al Dpto. de Servicio Social. Cumplido, archívese.

eb